

GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **SERVICIOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES REGULADAS**

Código: 100080

Plan de estudios: **GRADO DE DERECHO**

Curso:

Denominación del módulo al que pertenece: OPTATIVIDAD

Materia: OPTATIVIDAD

Carácter: OPTATIVA

Créditos ECTS: 4

Porcentaje de presencialidad: 40%

Plataforma virtual: <http://www3.uco.es/moodlemap/>

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Horas de trabajo presencial: 40

Horas de trabajo no presencial: 60

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: MAGALDI MENDAÑA, NURIA (Coordinador)

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

área: DERECHO ADMINISTRATIVO

Ubicación del despacho: Facultad de Derecho y Ciencias económicas y empresariales

E-Mail: nmagaldi@uco.es

Teléfono: 957 21 88 55

Nombre: PIZARRO NEVADO, RAFAEL

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

área: DERECHO ADMINISTRATIVO

E-Mail:

Teléfono:

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno.

Recomendaciones

Se recomienda haber superado las tres asignaturas obligatorias en materia de Derecho Administrativo:

- "La organización y el Derecho de la Administración - Derecho Administrativo I"
- "Régimen jurídico básico y control de la Administración - Derecho Administrativo II"
- "Modos y medios de la actividad administrativa - Derecho Administrativo III"

COMPETENCIAS

- | | |
|------|---|
| C111 | Conocimiento del importante papel que desarrolla la Administración en la regulación de los diversos sectores de la actividad económica y su conexión con el modelo de Estado (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5). |
| C135 | Principios y valores por los que se rige el Derecho Administrativo especial (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5). |
| C185 | Valoración crítica de las relaciones entre la Administración y la Economía y de los principios éticos a los que deben sujetarse estas relaciones (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6). |
| C103 | Conocimiento de las relaciones entre el Derecho Administrativo económico y otras disciplinas jurídicas y no jurídicas (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5). |

OBJETIVOS



www.uco.es
facebook.com/universidadcordoba
@univcordoba

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES
DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

uco.es/grados

GUÍA DOCENTE

Se pretende ofrecer una visión general de la intervención administrativa sobre los servicios públicos y las denominadas "actividades económicas reguladas". Con esta finalidad, se estudiarán concretas intervenciones sectoriales, que podrán cambiar según el curso académico.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

1. Servicio público y actividades económicas reguladas: evolución y conceptos básicos
2. Seguridad pública y privada
3. Protección de datos
4. Enseñanza y educación
5. Sanidad y salud pública
6. Asistencia social
7. Abastecimiento de agua a poblaciones
8. Recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos
9. Servicios funerarios y mortuorios
10. Sistema financiero y bancario
11. Regulación de seguros
12. Industria
13. Hidrocarburos
14. Energía eléctrica
15. Energía nuclear
16. Telecomunicaciones
17. Medios de comunicación social: prensa, radio, televisión
18. Internet
19. Servicios postales
20. Comercio exterior
21. Comercio interior
22. Transportes terrestres
23. Transporte aéreo
24. Transporte marítimo

GUÍA DOCENTE

- 25. Turismo
- 26. Agricultura y ganadería
- 27. Caza y pesca fluvial
- 28. Pesca marítima
- 29. Derecho de la cultura
- 30. Patrimonio histórico-artístico
- 31. Cine
- 32. Museos, archivos, libros y bibliotecas
- 33. Régimen jurídico de las profesiones
- 34. Ordenación farmacéutica
- 35. Deporte
- 36. Juegos y apuestas

2. Contenidos prácticos

Dependerán de los temas teóricos que finalmente sean objeto de estudio.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

El objetivo de esta asignatura ni es, ni puede ser, estudiar todo el temario recogido en esta Guía Docente. Dejando a un lado la primera lección, dicho temario solo pretende señalar aquellos ámbitos de la realidad en los que la actividad administrativa despliega actuaciones de servicio público o en los que se han desarrollado actividades reguladas, entendidas estas en el sentido más amplio posible. A comienzo de curso, y de acuerdo con los intereses que muestre el alumnado matriculado, se decidirá cuáles de esos ámbitos serán objeto de estudio.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

El alumnado a tiempo parcial deberá ponerse en contacto con el profesorado responsable de la asignatura al comienzo del cuatrimestre a fin de establecer las actividades que podrán sustituir a las actividades presenciales.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	2	-	2
Análisis de documentos	8	-	8
Lección magistral	28	-	28
Tutorías	2	-	2
Total horas:	40	-	40

GUÍA DOCENTE

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Análisis	10
Búsqueda de información	5
Consultas bibliográficas	5
Estudio	40
Total horas:	60

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
 Dossier de documentación
 Manual de la asignatura

EVALUACIÓN

Competencias	Instrumentos		
	Casos y supuestos prácticos	Pruebas de respuesta larga (desarrollo)	Participación en clase
C103	x	x	
C111	x	x	x
C135	x	x	
C185	x	x	
Total (100%)	10%	80%	10%
Nota mínima.(*)	0	5	0

(*) Nota mínima para aprobar la asignatura.

Valora la asistencia en la calificación final: No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Habrà un examen escrito en cada una de las correspondientes convocatorias oficiales. La nota que en él se obtenga supondrà 8 puntos sobre la nota final. Los 2 puntos restantes se obtendrán por la realización de otras actividades formativas, incluyendo prácticas, la realización de trabajos, la participación en clase y los resultados obtenidos en controles aleatorios realizados en clase. Esta última nota se conserva hasta la convocatoria de septiembre y no es posible recuperarla una vez finalizado el periodo lectivo de la asignatura.

También se tendrá en cuenta la capacidad y corrección en la expresión oral y escrita -en especial, sintaxis, puntuación y ortografía- del alumno. Los exámenes que contengan alguna falta de ortografía grave estarán automáticamente suspensos.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

El alumnado que se encuentre en la situación de no poder asistir a clase por desempeñar actividad laboral, enfermedad grave u otro motivo de similar entidad, deberá acreditarlo fehacientemente al inicio del cuatrimestre. Para él, la prueba objetiva tendrá un valor del 80% de la calificación final. El 20% restante será producto de casos y supuestos prácticos concertados con el profesor a petición del interesado.

Los alumnos repetidores de las asignaturas se someterán al régimen ordinario.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor: La excelencia en todos los instrumentos de evaluación: casos prácticos, examen de desarrollo y participación en clase

¿Hay exámenes/pruebas parciales?: No

GUÍA DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA

1. Bibliografía básica:

- LÓPEZ BENÍTEZ, Mariano, e IZQUIERDO CARRASCO, Manuel, (coords.), Manual de Derecho Administrativo, Tecnos, Madrid, 2016, tomo III
- COSCULLUELA MONTANER, Luis, y LÓPEZ BENÍTEZ, Mariano, Derecho público económico, Iustel, Madrid, segunda edición, 2008.
- AA.VV., Derecho administrativo Económico, dirigido por S. MARTÍN-RETORTILLO, II, La Ley, Madrid, 1991.
- AA.VV., Las estructuras del bienestar. Derecho, economía y sociedad en España, dirigida por S. MUÑOZ MACHADO, J. L. GARCÍA DELGADO y L. GONZÁLEZ SEARA, Escuela Libre-Civitas, Madrid, 1997.
- AHUMADA RAMOS, FRANCISCO JAVIER DE, Materiales para el estudio del Derecho administrativo económico, Madrid, Dykinson, 2001.
- ARIÑO ORTIZ, G., Principios de Derecho público económico: modelo de Estado, gestión pública, regulación económica, 2ª ed., Granada, 2001.
- BAENA DEL ALCÁZAR, M., Régimen jurídico de la intervención administrativa en la eco economía, Tecnos, Madrid, 1966.
- BAENA DEL ALCÁZAR, M., "El papel del Derecho Administrativo en la economía", Revista Documentación Administrativa, nº 94.
- BALLBÉ PRUNES, M., "La proyección del Derecho en la Administración Económica", Revista Documentación Administrativa, nº 46.
- BASSOLS COMA, M., Constitución y sistema económico, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 1988.
- CRUZ FERRER, J., Apuntes de Derecho público económico. La intervención pública en la Economía y en la empresa, Madrid, 1992.
- FONT GALÁN, J. I., Constitución económica y Derecho de la competencia, Tecnos, Madrid, 1987.
- GAMERO CASADO, E., La intervención de empresas. Régimen jurídico, Marcial Pons, Madrid, 1996.
- LINDE PANIAGUA, E., Introducción al sistema económico en la Constitución Española, Cometa, Valencia, 1987.
- MANZANEDO MATEOS, J. A., HERNANDO DELGADO, J. y GÓMEZ-REINO CARNOTA, E., Curso de Derecho Administrativo Económico (Ensayo de una sistematización), IEAL, Madrid, 1970.
- MARTÍN MATEO, R., Derecho Público de la Economía, Ceura, Madrid, 1985.
- MARTÍN MATEO, R., El marco público de la economía de mercado, 2ª Ed., Aranzadi, Elcano (Navarra), 2003.
- MARTÍN MATEO, R. y SOSA WAGNER, F., Derecho Administrativo Económico. El Estado y la empresa, 2ª ed., Pirámide, Madrid, 1977.

2. Bibliografía complementaria:

Ninguna.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

- Selección de competencias comunes

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.